

FICHA DE INSCRIPCIÓN MENORES DE EDAD

TRAIL RUNNING  
"REQUÍNOA 2022"  
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Nº COMPETENCIA

|  |
|--|
|  |
|--|

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Nombre completo                |  |
| Edad (años cumplidos)          |  |
| C.I.(Presentarlo, obligatorio) |  |
| Comuna                         |  |
| Teléfonos contacto             |  |

2. ELECCION CATEGORÍA Y DISTANCIA A COMPETIR – marque con una **X**

| CATEGORÍA             | 5 K | 10 K |
|-----------------------|-----|------|
| MENORES HASTA 17 AÑOS |     |      |

3. AUTORIZACIÓN A MENORES DE EDAD Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo \_\_\_\_\_ . Rut \_\_\_\_\_ declaro ser padre/ apoderado o tutor de la personal individualizada anteriormente y autorizo a participar en "Trail Running Requínoa 2022". Además declaro que mi pupilo (menor de 18 años), se encuentra en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento. Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física, psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de esta competición.**

\_\_\_\_\_

Firma

**FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORIA ADULTOS**

TRAIL RUNNING  
"REQUÍNOA 2020"  
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Nº COMPETENCIA

|  |
|--|
|  |
|--|

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Nombre completo                |  |
| Edad (años cumplidos)          |  |
| C.I.(Presentarlo, obligatorio) |  |
| Comuna                         |  |
| Teléfonos contacto             |  |

| CATEGORÍA    | ELECCIÓN |
|--------------|----------|
| 18 A 29 AÑOS |          |
| 30 A 39 AÑOS |          |
| 40 A 49 AÑOS |          |
| 50 A 59 AÑOS |          |
| 60 Y MAS     |          |

|     |      |
|-----|------|
| 5 K | 10 K |
|     |      |

2. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Yo \_\_\_\_\_ . Rut \_\_\_\_\_ Declaro que yo me encuentro en condiciones aptas de salud física y psicológica para participar en este evento. Teniendo presente que este deporte es de alta exigencia física y psicológica y que puede ocasionar accidentes físicos y de salud. Es por esto que libero de toda responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores ligados a este evento. **Al firmar la participante esta en conocimiento de las bases y reglamentos de esta competencia.**

\_\_\_\_\_  
Firma

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### TRAIL RUNNING "REQUÍNOA 2022" (Inscripción gratuita)

#### DESCRIPCION Y OBJETIVOS GENERALES DE LA COMPETENCIA

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, tiene como objetivo fomentar la participación en las actividades deportivas de nuestra comuna. Dando énfasis a la sana competencia e interacción entre los competidores que participan de este evento, el que se realizará el Domingo 25 de septiembre del año en curso, en la Localidad de Villa María, comuna de Requínoa, a partir de las 10:00 hrs.

#### ARTICULO 1º. ORGANIZADOR

La Oficina de Comunal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Requínoa, invita a participar de su **TRAIL RUNNING** en Distancias de 5 y 10 Kilómetros competitivo.

#### ARTICULO 2º.

Podrán participar en este evento Jóvenes y Adultos tanto Damas como Varones. No obstante los participantes menores de 18, solo podrán hacerlo presentando una autorización firmada por el padre o tutor que esta inserta en la ficha de inscripción, la cual podrá ser retirada en la Oficina de Deportes Municipal ubicada en Emilio Valdés N° 200 Estadio Municipal, antes de la competencia o a través de la página [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl)

| CATEGORÍA             |
|-----------------------|
| MENORES HASTA 17 AÑOS |
| 18 A 29 AÑOS          |
| 30 A 39 AÑOS          |
| 40 A 49 AÑOS          |
| 50 A 59 AÑOS          |
| 60 Y MAS              |

#### ARTICULO 3º HORARIO DE PARTIDA

El evento será el día domingo 25 de septiembre del 2022, **la largada será a las 10:00 hrs, en ambas categorías.** Sin embargo, los participantes deberán presentarse en el lugar de partida (**Cerro Parque Municipal Villa María**) desde las 8:00 hrs, para la acreditación y asignación de números y chip.

#### ARTICULO 4º RECORRIDO

El recorrido comienza y finaliza en la entrada del Cerro donde se encuentra el circuito.

#### ARTICULO 6º CRONOMETRAJE

El evento, controles de salida y llegada estará a cargo de la organización.

#### ARTICULO 7º SERVICIOS A LAS DEPORTISTAS

La organización pondrá a disposición, servicios de baños, primeros auxilios y puntos de hidratación durante el recorrido. También la prueba dispondrá un servicio de ambulancia.

#### ARTICULO 8º OBLIGACIONES DE LOS DEPORTISTAS.

- 1.- Los participantes deberán cumplir con las reglas de inscripción claramente establecidas, llenando la ficha de inscripción completa presentando la cedula de identidad original o comprobante de ésta en trámite.
- 2.- Para la participación en esta competencia es obligación tener la vestimenta adecuada para este deporte.
- 3.- Los participantes deberán cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control.
- 4.- Para todos los participantes será obligatorio portar el número y chip asignado en forma correcta, desde la partida hasta el término de la carrera.
- 5.- Queda estrictamente prohibido participar sin el número oficial mencionado anteriormente.
- 6.- Será Obligación del uso de mascarillas antes y después de competir. Es decir solo podrá sacarse la mascarilla el momento de iniciar la competición.

#### ARTICULO 9º DESCALIFICACIONES

- 1.- No llevar el número a la vista asignado por la organización.
- 2.- No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba en el que habrá controles.
- 3.- Demostrar un comportamiento antideportivo.
- 4.- Llevar el número de competencia adjudicado de otro competidor (Sustitución)
- 5.- No cruzar la meta
- 6.- Recibir ayuda anexa a la carrera de terceras personas.
- 7.- Interferir sobre su oponente durante la carrera o llegada a la meta.
- 9.- No atender las disposiciones del personal de la organización debidamente Acreditado.
- 10.- No respetar el Circuito Trazado.

#### ARTICULO 10º RECLAMOS

Los reclamos solo podrán ser hechos por las personas inscritas en la Competencia o su tutor en caso de ser menor de edad. En primera instancia los participantes que se consideren perjudicados podrá efectuar el reclamo en forma verbal hasta 15 minutos después de terminada su participación, dirigiéndose a los organizadores de la prueba. Después de ese plazo no se recibirá ningún tipo de reclamo.

#### ARTICULO 11º VEHICULOS EN EL RECORRIDO.

Los vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización portando visiblemente la credencial correspondiente. Queda prohibido seguir a los participantes en motos, bicicletas u otro vehiculo teniendo orden expresa para retirarlos del circuito, para evitar posibles accidentes.



ARTICULO 12º DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

Todos los participantes en este tipo de eventos, certifican saber que eventualmente se pueden producir accidentes, con lesiones de distintas consideraciones y eventualmente la muerte. Por lo tanto el participante al Inscribirse certifica que está en perfectas condiciones psíquicas, físicas y técnicas para desarrollar esta competencia. Consecuente con lo anteriormente mencionado, libero y renuncio de toda responsabilidad a todas las instituciones o empresa organizadora, Auspiciadores y patrocinadores, frente a eventuales lesiones o incapacidad que pueda sufrir por efecto de una omisión al no informar de algún Impedimento, o por un desempeño impetuoso en el transcurso de la Competencia. La organización solo prestará servicios de primeros auxilios.

ARTICULO 13º PREMIOS.

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, con una medalla y un estímulo al primer lugar.

La ceremonia de premiación a los ganadores de cada una de las categorías, se realizara una vez finalizada la competencia.

ARTICULO 14º En relación a la emergencia sanitaria del COVID-19 se deberán seguir todas las indicaciones sanitarias establecidas por la organización.

**Control de síntomas y prevención**

**Ingreso y salidas únicas:** disponer de un sector exclusivo de acceso y de salida, con el fin de poder realizar por personal capacitado un control clínico de ingreso (control de temperatura) de todos/as los/las usuarios/as de las instalaciones.

**Uso obligatorio de la mascarilla:** Sera de acuerdo a los protocolos que estén rigiendo a la fecha de la corrida.

**Medidas preventivas:** se entregara información permanente referente a las medidas preventivas más importantes las que deben ser cumplida en todo momento.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA COMUNAL DE DEPORTES  
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA